

NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

SUCRES, mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Público del Cantón Santa Elena, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- B) Mediante escritura de protocolización otorgada ante el notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el diecinueve de septiembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de enero del dos mil uno, la Compañía MEINFORTE S.A., Aumentó su Capital suscrito dentro del límite del Autorizado, fijando su capital suscrito en Diez Millones de Sucres.- C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintisiete de agosto del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de diciembre del dos mil uno, la compañía Expresó el Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación de capital autorizado; Fijó el valor nominal de las acciones en un dólar de los Estados Unidos de América, y Reformó el Estatuto Social de la Compañía.- D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el once de febrero del dos

DOCTORA NATACHA ROURA GAME NOTARIA

Guayaquil, abril 28 del 2005

Señor Ingeniero
ATTILIO AUGUSTO CÁSTANO AGUIRRE
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEINFORTE S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

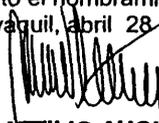
La compañía Expresó su capital social en Dólares de los Estados Unidos de América, Aumentó su Capital, Fijó el nuevo valor nominal de acciones y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de diciembre del 2001.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Unico del Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmón, el 28 de septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 1998.

p. **MEINFORTE S.A.**


ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 28 de 2005


ING. ATTILIO AUGUSTO CÁSTANO AGUIRRE







**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

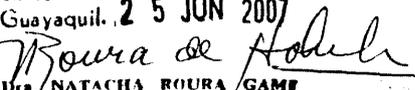
1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **MEINFORTE S.A.**, a favor de **ATTILIO AUGUSTO CASTANO AGUIRRE**, a foja **45.994**, Registro Mercantil número **8.617**, Repertorio número **15.979**.-
Guayaquil, doce de Mayo del dos mil cinco.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 163305
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 



DOY FE: Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi:
Guayaquil, 25 JUN 2007

Dra. NATACHA ROURA GAMERO
NOTARIA

Guayaquil, mayo 2 de 2007

Señor
ARTURO JOSÉ ORRANTIA SANTOS
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MEINFORTE S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad. Necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

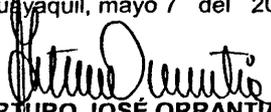
La compañía Expresó su capital social en Dólares de los Estados Unidos de América, Aumentó su Capital, Fijó el nuevo valor nominal de acciones y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 27 de agosto del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de diciembre del 2001.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Unico del Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmón, el 28 de septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de diciembre de 1998.

p. **MEINFORTE S.A.**


ING. ATTILIO CASTANO AGUIRRE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, mayo 7 del 2007


ARTURO JOSÉ ORRANTIA SANTOS





EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Mayo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEINFORTE S.A., a favor de ARTURO JOSE ORRANTIA SANTOS, a foja 55.305, Registro Mercantil número 9.954.-

ORDEN: 25327

.....

.....

.....

.....

S

REVISADO POR:

B.



REGISTRO MERCANTIL

ABZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



DOYFE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi:

Guayaquil, 25 JUN 2007

Natacha Roura Gampe
Dra. NATACHA ROURA GAMPE
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEINFORTE S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2007.

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil siete, a las 12H00, en el local # 21 ubicado en la Urbanización Santa Leonor, Vía al Terminal Terrestre, a 100 metros caseta de la Comisión de Tránsito, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía MEINFORTE S.A., señores:

- 1) Tottori Enterprises Limited, representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) Lacey Holding Corp., legalmente representada por su Apoderado, Sr. Juan Pablo Andrade Moscoso, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 3) Ing. Attilio Cástano Aguirre, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,

Se encuentra también presente en la Sala el señor Ingeniero Carlos Andrade González, Gerente General de la compañía.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

- 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**-
- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
- 3) Conocer y resolver sobre la Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía;
- 4) Autorización al Presidente y Gerente General de la compañía, o a quienes legalmente hicieren sus veces. para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica



del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-

Presidió la Junta su titular, Sr. Attilio Cástano Aguirre, y actuó como Secretario, el Gerente General, Sr. Carlos Andrade González.-.

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente de la compañía, manifiesta que de conformidad con lo que dispone el Artículo 39, y su último inciso de la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE 9.200 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR

[Handwritten signature]

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.

A continuación los accionistas: Tottori Enterprises Limited, Lacey Holding Corp., y Attilio Cástano Baquerizo, expresan su deseo de suscribir las 9.200 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad y a pagarlas en su totalidad con la cuentas: Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del 2006, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta y que se anexa como documento habilitante.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

APROBAR LA SIGUIENTE LISTA DE SUSCRIPTORES Y FORMA DE PAGO:

TOTTORI ENTERPRISES LIMITED, SUSCRIBE 4.600 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS.

LACEY HOLDING CORP., SUSCRIBE 2.300 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS.

ING. ATTILIO CÁSTANO AGUIRRE, SUSCRIBE 2.300 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA: UTILIDADES REINVERTIDAS.

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración el tercer punto del orden del día:

3.- REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CUYO TEXTO DIRÁ ASÍ:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido si así lo resuelve la Junta General de accionistas.

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas de la 001 a la 10.000 inclusive, y constarán en títulos que podrán representar una o más acciones

 Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó a conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos:



4.- Autorizar al Presidente y Gerente General, o a quienes legalmente hicieren sus veces para que ordenen realizar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como autorizarlos para que realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente de la Junta y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) Tottori Enterprises Limited, legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati; Fdo.) p. Lacey Holding Corp., legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Pablo Andrade Moscoso; Fdo.) Ing. Attilio Cástano Aguirre, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Carlos Andrade González, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, abril 27 del 2007


ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
MEINFORTE S.A.

RFH

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	UTILIDAD REINVERTIDA	TOTAL AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL
Tottori Enterprises Limited	400.00	50.00	4,600.00	4,600.00	5,000.00
Lacey Holding Corp	200.00	25.00	2,300.00	2,300.00	2,500.00
Castano Aguirre Attilio	200.00	25.00	2,300.00	2,300.00	2,500.00
TOTAL	800.00	100.00	9,200.00	9,200.00	10,000.00

LO CERTIFICO
Guayaquil, Abril 27 del 2007



CARLOS ANDRADE GONZALE
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020230700

ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE

1947

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO / CONCEPCION

REG. CIVIL 002-0372-02912

GUAYAS/ GUAYAQUIL

1947

[Signature]

EQUATORIANA***** E1341A1222

CASADO MARIA NA. BONASO

SUPERIOR ESTIBADOR

TONES ORRANTIA

1917331-01

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090070730-8

CASTANO AGUIRRE ATILIO AUGUSTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO / CONCEPCION/

07 MARZO 1931

REG. CIVIL 001-1-0411-01230 M.

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION/ 1931

[Signature]

EQUATORIANA***** E1341A1222

CASADO YOLANDA BAQUERIZO

SUPERIOR ING. CIVIL

ATILIO CASTANO

NINFA AGUIRRE

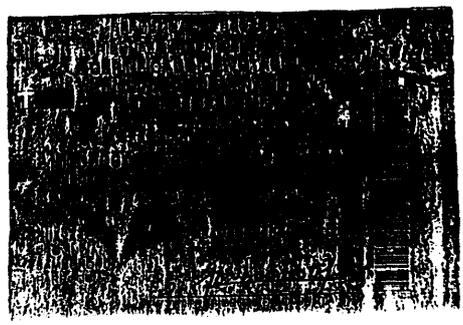
GUAYAQUIL CONCEPCION 22/10/2003

22/10/2015

REN0562459

Gys

[Signature]



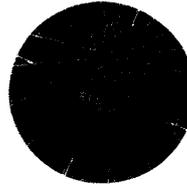
DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi:
 Guayaquil. 25 JUN 2007
[Signature]
 Dra. NATACHA ROURE GAME
 NOTARIA

[Handwritten initials]

otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **QUINTO TESTIMONIO** de la escritura pública número 673/2007 de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la compañía MEINFORTE S.A., en diez fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil el veintinueve de junio del dos mil siete. **DOY FE.- LA NOTARIA.**-----

MP


DRA. NATACHA ROURA GAME DE HOHEB
Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil



RAZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública número 673/2007 de fecha veinticinco de junio del dos mil siete, de la disposición contenida en la Resolución número 07-G-DIC-0005318 de fecha catorce de agosto del dos mil siete, emitida por el abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía **MEINFORTE S.A.**- Guayaquil, dieciséis de agosto del dos mil siete.-
LA NOTARIA.-----

AV

Dra. Natacha Roura Game de Hoheb
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía MEINFORTE S. A., de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, tomo nota de la resolución número 07-G-DIC-0005318 de fecha catorce de agosto del dos mil siete, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Juan Trujillo Espinel, aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEINFORTE S. A.** según consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, Doctora Natacha Leonor Roura Game, el veinticinco de junio del dos mil siete, que contiene el presente testimonio.-
SANTA ELENA, VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.-



José E. Zambrano Salmon
Ab. José Zambrano Salmon
NOTARIO DEL CANTON SANTA ELENA





NUMERO DE REPERTORIO: 42.286
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Agosto del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0005318, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, el 14 de agosto del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MEINFORTE S.A.**, de fojas 99.664 a 99.686, Registro Mercantil número 17.843. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 42286



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

